

SEMANARIO

MUNICIPAL

13 AL 19 DE JULIO 2026

RESUMEN SEMANAL DE NOTICIAS

Zona Fría: Santoro se reunió con el Senador Nacional Flavio Fama



Finalizaron las mejoras en la avenida El Tala



Dos delincuentes fueron liberados



Zona Fría: Santoro se reunió con el Senador Nacional Flavio Fama

Días pasados el intendente Santoro mantuvo una reunión con el senador nacional por la Unión Cívica Radical y presidente de la Comisión de Minería, Energía y Combustibles del Senado de la Nación, Flavio Fama, con el objetivo de abordar la situación del régimen de Zona Fría y avanzar en gestiones para defender el beneficio que alcanza a miles de familias madariaguenses.

En el marco de las gestiones que el Municipio lleva adelante para resguardar el régimen de Zona Fría, el intendente Esteban Santoro mantuvo una reunión de trabajo con el senador nacional por la Unión Cívica Radical, Flavio Fama, quien además preside la Comisión de Minería, Energía y Combustibles del Honorable Senado de la Nación.

Durante el encuentro se analizó la situación del régimen que actualmente otorga descuentos en las tarifas de gas a los usuarios alcanzados y el impacto negativo que tendría una eventual modificación sobre miles de hogares de General Madariaga y de otras localidades beneficiadas.

Santoro manifestó la preocupación del Municipio ante cualquier iniciativa que implique retroceder en un derecho que representa un alivio económico para numerosas familias, especialmente durante los meses de bajas temperaturas. En ese sentido, remarcó la importancia de sostener políticas públicas que contemplen las particularidades climáticas y sociales de cada región.

Por su parte, el senador Fama escuchó los planteos realizados por el jefe comunal e intercambiaron distintas alternativas para continuar trabajando en defensa del régimen de Zona Fría dentro del ámbito legislativo.

En el día de la fecha el Intendente Municipal tuvo un contacto telefónico con el Senador Fama y el mismo le señaló que el Ejecutivo Nacional sigue impulsando la ley pero que dentro del Senado no estarían dadas las condiciones para que el proyecto tenga su aprobación y que por el momento no hay fecha cierta para su tratamiento.

El Municipio continuará realizando las gestiones necesarias ante los distintos organismos y representantes nacionales con el objetivo de preservar este beneficio, que constituye una herramienta fundamental para miles de vecinos de General Madariaga.



Finalizaron las mejoras en la avenida El Tala

La Municipalidad de General Madariaga finalizó los trabajos de puesta en valor realizados en la avenida El Tala, una intervención destinada a mejorar la imagen urbana, la seguridad y la iluminación de uno de los principales accesos a la ciudad.

Las tareas incluyeron la limpieza de los cordones y del cantero central, junto a la pintura de los mismos y de las columnas de iluminación, además del recambio de los reflectores tradicionales por nuevos tótems

con luminarias LED, que brindan una mayor eficiencia y mejor calidad de iluminación.

Estas acciones forman parte del plan permanente de mantenimiento y mejora de los espacios públicos que impulsa el Municipio, con el objetivo de fortalecer la infraestructura urbana, embellecer la ciudad y ofrecer mayor seguridad tanto a los vecinos como a quienes transitan diariamente por este importante corredor.



Dos delincuentes fueron liberados

Una vez más, dos delincuentes fueron liberados.

Sus nombres son BRAHIAN NAHUEL GAITÁN Y MAXIMILIANO NÉSTOR DOMINGUEZ, quienes hace apenas unos días, gracias a un importante operativo conjunto entre la Patrulla Municipal, la Policía y el Centro de Monitoreo fueron aprehendidos mientras intentaban robar en una vivienda.

La causa fue caratulada como "Robo agravado por efracción" y había quedado a disposición de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8 de General Madariaga.

Sin embargo, pese al trabajo realizado por el personal policial y municipal para esclarecer el hecho y poner a los sospechosos a

disposición de la Justicia, ambos recuperaron nuevamente la libertad.

Uno de ellos ya había sido vinculado anteriormente a otros hechos delictivos, una circunstancia que incrementa la preocupación de muchos vecinos, quienes sienten que situaciones de estas características se repiten una y otra vez.

Cada procedimiento exitoso evita nuevos delitos y brinda tranquilidad a los vecinos. Por eso resulta fundamental que el trabajo de las fuerzas de seguridad encuentre una respuesta acorde por parte del sistema judicial, para fortalecer la confianza de la comunidad y proteger a quienes cumplen con la ley.



Fue aprehendido otro reconocido delincuente de Madariaga

Policía Comunal en colaboración con el COM de la secretaría de seguridad aprehendió a un delincuente de 26 años acusado de sustraer distintos elementos de un comercio ubicado sobre calle Sarmiento.

El hecho ocurrió este martes, cuando a través del Centro de Operaciones Municipal se recibió un llamado alertando que un individuo se encontraba cometiendo un robo en el comercio "La Cumbre", ubicado en Sarmiento N° 1076.

Al arribar al lugar, los efectivos identificaron al sospechoso, quien, al advertir la presencia policial, emprendió la fuga a pie, ingresando por distintos terrenos y viviendas. Inmediatamente se montó un operativo cerrojo que permitió interceptarlo y reducirlo en un terreno ubicado en la intersección de las calles Uruguay y Moreno.

En poder del aprehendido se secuestraron los elementos robados que posteriormente fueron restituidos a su propietaria.

Cabe destacar que Medina registra antecedentes por hechos contra la propiedad. En 2023 fue aprehendido en dos oportunidades: la primera por el robo de cables y la segunda por un robo cometido en una obra en construcción. Posteriormente, en 2025, volvió a ser aprehendido tras ser acusado de sustraer elementos de una vivienda ubicada en el barrio Belgrano.

Evidentemente, Medina vuelve a recuperar la libertad tras cada una de sus aprehensiones, por decisión de la Justicia. Mientras tanto, los vecinos continúan conviviendo con la preocupación que generan este tipo de delincuentes.



La nueva motoniveladora ya se encuentra en la ciudad

La incorporación fue posible gracias al convenio de leasing firmado por el intendente municipal, Esteban Santoro, con el Banco Provincia, en el marco de la línea "Municipios 2026". La inversión destinada a esta adquisición asciende a 213 millones de pesos.

Se trata de una motoniveladora modelo 4165D, equipada con un motor Cummins y transmisión Powershift de seis velocidades de avance y tres de retroceso, características que le permiten ofrecer un alto rendimiento con un consumo eficiente de combustible. Además, cuenta con una cabina amplia y confortable con aire

acondicionado, brindando mejores condiciones de trabajo para los operarios.

Con esta incorporación, el Municipio incrementa su capacidad operativa para el mantenimiento y la mejora de calles urbanas, una tarea esencial para la conectividad y la prestación de servicios en todo el distrito.

Desde el gobierno municipal destacaron que esta inversión es posible gracias al orden administrativo y económico de la gestión, que permite acceder a herramientas de financiamiento para continuar fortaleciendo el equipamiento municipal y mejorar los servicios públicos para los vecinos.



Madariaga entre los municipios más perjudicados por la distribución de la coparticipación provincial

Un informe publicado por Infobae sobre la distribución de la coparticipación bonaerense para 2026 volvió a ubicar a General Madariaga entre los distritos más afectados por la actualización del Coeficiente Único de Distribución (CUD), mecanismo mediante el cual la Provincia distribuye recursos entre los 135 municipios.

De acuerdo con el análisis, General Madariaga integra el grupo de nueve municipios que registraron la disminución máxima permitida por la legislación vigente, con una reducción del 5% en su coeficiente de distribución respecto del año anterior. En términos económicos, esto significa que General Madariaga dejará de percibir aproximadamente 420 millones de pesos durante 2026, una cifra equivalente al costo de un aguinaldo para toda la planta de trabajadores municipales.

El mismo grupo está conformado por distritos de distintos signos políticos, lo que demuestra que el impacto de la actualización alcanzó a municipios de diversas regiones de la provincia.

Esta situación representa un nuevo golpe para las finanzas municipales, ya que implica una menor disponibilidad de recursos para afrontar la prestación de servicios esenciales, el mantenimiento de la infraestructura, la atención de la salud pública y la ejecución de obras destinadas a mejorar la calidad de vida de los vecinos. La

co-participación constituye una de las principales fuentes de financiamiento de los municipios bonaerenses y cualquier disminución en su distribución repercute directamente en la administración local.

Cabe recordar que el Coeficiente Único de Distribución se determina en función de distintos indicadores establecidos por la normativa provincial, entre ellos variables vinculadas a la salud, la población y otros parámetros técnicos.

En el caso de Madariaga, el Municipio ha sostenido en reiteradas oportunidades que el distrito arrastra desde hace años un coeficiente que no refleja adecuadamente su realidad, producto de indicadores históricos mal cargados que perjudicaron la participación del partido en la distribución de los recursos provinciales, como la carga del último CENSO realizado.

A pesar de este escenario, el Municipio de General Madariaga continuará administrando sus recursos con responsabilidad y eficiencia, sosteniendo la prestación de los servicios y las inversiones necesarias para dar respuesta a las necesidades de la comunidad.

Nota de INFOBAE:

<https://www.infobae.com/politica/2026/07/13/quienes-son-los-ganadores-y-perdedores-en-el-reparto-de-la-coparticipacion-bonaerense-en-2026/>

Entrega del "Plan Ayuda Alimentaria Mensual"

La Secretaría de Desarrollo Social informa que los Planes del Programa Alimentario Municipal están dirigidos a quienes más lo necesitan ya que tienen como objetivo colaborar con determinados productos que permitan ser un aporte y aliviar, aunque sea en parte, la canasta básica alimentaria familiar. Es por ello que los destinatarios, beneficiarios de los Planes Alimentarios, son aquellas personas o grupos familiares que por ingresos del hogar y otras variables (que surgen de Informe socio-ambiental realizado por trabajadora social) resultan dentro del grupo de condición de vulnerabilidad socioeconómica. Se prioriza a familias con niños menores de edad, personas con discapacidad, con problemas de salud y adultos mayores.

El Cronograma de entrega del Plan "Ayuda Alimentaria Mensual" para este mes de julio

es el siguiente:

Miércoles 15.: B° Centro, B° Norte y B° Quintanilla.

Jueves 16.: B° San Martín A, San Martín B, B° Kennedy y B° Los Pinos.

Viernes 17.: B° Belgrano.

El lugar de entrega es el depósito del Área de Prestaciones ubicado en Rivadavia casi esquina Uruguay en el horario de 7 a 13 hs.

En caso que el titular no pueda asistir, quien vaya en su reemplazo deberá hacerlo con autorización.

El Plan Alimentario "Diabéticos" tendrá su entrega el día jueves 23 de julio.



Nuevos requisitos para obtener y renovar licencias profesionales

Se trata de una medida dispuesta por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en convenio con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, por lo que no corresponde a una decisión del Municipio de General Madariaga. La normativa incorpora nuevos requisitos para quienes realizan transporte de cargas o pasajeros entre distintas provincias.

La Dirección de Habilitaciones local informó que, a partir de ahora, se diferenciarán las licencias "Jurisdiccionales" (válidas solo para la provincia de Buenos Aires) de las "Interjurisdiccionales". Para estas últimas será obligatorio realizar, de manera externa, un examen psicofísico y una capacitación con prestadores autorizados por Nación antes de finalizar el trámite en el Centro de Emisión de Licencias local.

Claves a tener en cuenta:

- Licencias particulares: no sufren ninguna modificación.
- Subclases C.2, C.3 y E.1: serán exclusivamente de carácter interjurisdiccional.
- Ampliaciones y renovaciones: también deberán cumplir con los exámenes externos y, en caso de ampliación, se sumará una evaluación teórica y práctica.

CAPACITACIONES

DIRECCIONES MAR DEL PLATA:

FPT

ESCUELA —

Dirección: Moreno 4263 - Moreno 4297 - Mar del Plata (Buenos Aires)

Ciudad: MAR DEL PLATA — Prov: BUENOS AIRES

Municipio: MAR DEL PLATA

Tel: 223 4724158

Email: cetacftp@cetac.com.ar

Horario: **IMPORTANTE:** Las capacitaciones se realizarán ÚNICAMENTE con turno previo. Turno vía mail, teléfono o WhatsApp. No concurrir al establecimiento sin turno previo. Horario de 7.30 a 16.30 hs. WhatsApp: (0223) 6027568

Descripción: FPT - Cámara Empresaria del Transporte Automotor de Cargas – MDQ

PSICOFÍSICO:

OBRA SOCIAL DE CONDUCTORES DE CAMIONES

CLINICA — Cód: BC21

Dirección: Francia 2261 (7600) Mar del Plata – BUENOS AIRES

Ciudad: MAR DEL PLATA — Prov: BUENOS AIRES

Municipio: MAR DEL PLATA

Tel: Tel. (0223) 472-6610

Email: info@psicofisicos.com.ar

Horario: Lun a Vie 8 a 16 hs // **IMPORTANTE:** Los psicofisicos se realizaran ÚNICAMENTE con turno previo. Debe sacar turno en la web <https://turnos.psicofisicos.com.ar/turno/nuevo>. No concurrir al establecimiento sin turno previo.

Descripción: OBRA SOCIAL DE CONDUCTORES DE CAMIONES

IMPORTANTE: Los turnos para realizar tanto la capacitación como el psicofísico deben contar con la validación por sistema otorgada en la Oficina de Licencias de Madariaga.

Ante cualquier consulta dirigirse a la oficina de Martinez Guerrero N° 2039 de lunes a viernes de 7 a 13 horas.